

Alegato final

Vecinas, vecinos, compañeras compañeros venimos a denunciar la gravísima y compleja situación habitacional que afecta a cientos de miles de personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los contrastes históricos entre un norte con un fuerte desarrollo económico y un sur socialmente relegado y desatendido por el sector público, se le agrega la agudización de problemas de larga data conjuntamente a la emergencia de nuevos fenómenos: El crecimiento de la población en villas y el desarrollo de un mercado inmobiliario informal; El aumento de los desalojos con complicidad estatal; Las nuevas ocupaciones; El aniquilamiento de la ley 341 y el abandono de las cooperativas de vivienda sin terrenos ni presupuesto para iniciar obra; el encarecimiento del mercado inmobiliario formal, por mencionar tan solo algunos puntos.

Sin embargo la ciudad está lejos de colapsar bajo una amenazante ola de inmigrantes de lejanas provincias y sobre todo de países limítrofes, como argumenta el oficialismo. Por el contrario tiene hoy una población ligeramente inferior a la de hace 40 años. En este contexto, en las últimas décadas el sector privado ha construido en forma abundante, pero casi exclusivamente para el sector medio alto y alto

Simultáneamente en esta metrópoli según el último censo, 300.000 unidades están vacías y cerradas. En puerto Madero la cantidad de viviendas desocupadas está cercana al 70 % del total.

El precio de los inmuebles en medio de una burbuja especulativa se ha incrementado en forma notable en los últimos años, lo ha hecho incluso largamente por encima del incremento de precios de cualquier otro bien o servicio. Así la “inversión en ladrillo” se ha transformado, en probablemente la más rentable del mercado, atrayendo una importante cantidad de capitales.

Este fenómeno se traduce en un verdadero Boom inmobiliario. En el sector privado la producción de unidades de lujo o alta gama, hegemoniza este proceso. Así una buena parte de las viviendas producidas quedan vacías, no van a completar el virtuoso círculo de trabajo- producción- consumo, sino que apenas terminadas ingresan a un mercado especulativo donde son retenidas como un bien financiero o reserva de valor.

En un mercado con condiciones cada vez más exigentes, la población de bajos recursos se ve condenada a un circuito informal que nadie controla, (Supuestos hoteles, inquilinatos, cuartos en villas y asentamientos etc.) donde es súper explotada y sus derechos más elementales son desconocidos.

Esta es la contracara de aquel desarrollo de grandes emprendimientos lujosos, como ejemplo paradigmático: a pocas cuadras del barrio más caro de la ciudad donde el metro cuadrado asciende a 7000 dólares, los vecinos de la villa 31 se

hacían sin remedio en barrios que no dejan de crecer y de recibir desplazados del resto de la ciudad. Hay un constante retroceso de amplios sectores de la población que pasan del departamento que ya no pueden sostener, al hotel o inquilinato y de este a la villa o asentamiento, mientras los emprendimientos de lujo, vacíos de habitantes, quedan como fantasmales testigos de una ciudad fracturada.

Al calor de estos acontecimientos en la Ciudad de Buenos Aires se genera una verdadera guerra por los espacios físicos disponibles, una de cuyas consecuencias es la ola de desalojos y expulsión de los pobres de la urbe.

Cien mil personas fueron desalojadas en el último lustro, y la magnitud de la cifra ahorra cualquier otro comentario.

En esa ciudad más de 17000 personas viven en la calle, y decenas de ellas mueren por año. Lejos de tener una perspectiva de solución este problema se incrementa constantemente.

Las villas bajo esta lógica no cesan de crecer, en ellas se hacen cientos de miles de personas que esperan sin perspectiva por el momento, que se cumplan las múltiples leyes de urbanización dictadas. El ejemplo más reciente es la verdadera burla a que son sometidos los habitantes de la 31 y 31 bis que cuentan con una ejemplar propuesta de reurbanización discutida democráticamente con los vecinos y negada sistemáticamente por la actual gestión.

Y como quedó expresado en las intervenciones recientes la ley 341, excelente norma que permitiría avanzar en soluciones de fondo, para muchas de estas familias está congelada y absolutamente desfinanciada.

Este es un modelo de Ciudad, excluyente y expulsiva, donde los derechos sociales y el derecho a la vivienda en particular que debería garantizar el estado son sistemáticamente violados.

Puesto que la vivienda está incluida como una necesidad humana básica en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada en Asamblea General en su resolución 217 A, de 10 de Diciembre de 1948; En particular, en su Artículo 25. Donde expresa que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado. En tanto derecho reconocido, el Estado está obligado a garantizar su plena satisfacción

La constitución nacional asegura el derecho a una vivienda adecuada y saludable en el artículo 14 bis y través de los tratados internacionales de derechos humanos, incorporados a la misma mediante su artículo 75 inciso 22

La constitución de la Ciudad, por su parte Establece: “La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Para ello: 1. Resuelve

progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos. 2. Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes auto gestionado, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva. 3. Regula los establecimientos que brindan alojamiento temporario, cuidando excluir los que encubran locaciones.

Es evidente por todo lo expuesto el incumplimiento manifiesto y consciente de todas estas normas, es evidente el más absoluto desprecio ejercido por las máximas autoridades de la ciudad en materia de derechos sociales en general y en materia de derecho a la vivienda en particular.

Por todo esto desde este alegato se acusa al jefe de Gobierno de violar sistemáticamente la constitución nacional y de la ciudad en lo concerniente al cumplimiento por parte del ejecutivo en garantizar los derechos sociales y en particular de vivienda por estas otorgados. Se promueve por lo tanto la condena del jefe de gobierno Mauricio Macri al repudio del pueblo de la ciudad de Buenos Aires y a que más temprano que tarde, la memoria lo excluya definitivamente y para siempre de cualquier gestión de gobierno.